



**AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)**

**DECRETO DE ALCALDÍA: PROCESO SELECTIVO MONITOR DE
GUADALINFO.**

Visto el expediente tramitado para hacer la selección del monitor de Guadalinfo debido a baja por riesgo en embarazo y/o maternidad, y de acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar la propuesta realizada por la Comisión de valoración para contratar como monitora de Guadalinfo a Dña. Patricia Molina Fernández con DNI 74944990-L durante el tiempo que dure la baja por riesgo en embarazo y/o baja de maternidad de la actual monitora y sujeta dicha contratación al mantenimiento de los incentivos para el Programa Guadalinfo por parte de la administración subvencionante de conformidad con la Orden de 7 de enero de 2014. Dicha solicitante ha sido la única admitida en el proceso selectivo y que ha superado la puntuación mínima exigida, resultando con una puntuación final de 11,50 puntos de conformidad con los criterios de selección establecidos en las bases reguladoras.

Segundo.- Comunicar esta resolución al Servicio de Gestoría y Personal para hacer la contratación pertinente.

Tercero.- Comunicar esta resolución a la interesada con expresión de los recursos procedentes.

En Alfarnate, firmado digitalmente en la fecha que figura en el margen.

El Alcalde

Fdo.- Salvador Urdiales Pérez